



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

11-4

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019

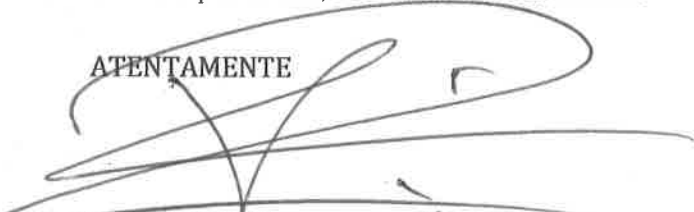
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/00823/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSCDMX/DGPSMU/5286/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, signado por el Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0703/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009576
FECHA: 30-10-2019
HORA: 10:50
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10594/7710

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perea, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias en la SEDESACDMX.


LPM

823



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

18 OCT 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE *Loberl* RECIBIDO HORA: *11:00*

SSCDMX/DGPSMU/ 5286 /2019
Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019

Asunto: Punto de acuerdo.

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y
Enlace Legislativo
Presente:

En atención a su atento oficio N° SG/DGJyEL/PA/CCDMX/526/2019 de fecha 20 de septiembre y recibido en esta Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, mediante el cual hace del conocimiento que la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México emite el siguiente:

Punto de Acuerdo

“Único: El Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través del Centro de Transfusión Sanguínea del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), realice campañas de concientización y donación de sangre a los bancos de sangre existentes dentro de la Ciudad de México”

Al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

Esta Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, tiene en las 32 Unidades Hospitalarias pertenecientes a la Red Hospitalaria de la misma y que brindan atención médico asistencial a la población Residente de la Ciudad de México que carecen de Seguridad Social Laboral un total de 2 bancos de sangre ubicados en los Hospitales Generales de Iztapalapa “Dr. Juan Ramón de la Fuente” y Xoco, quienes de manera permanente durante 24 horas al día y por 365 días del años, dan atención en Terapia Transfusional a los pacientes quienes por sus circunstancias clínicas así lo requieren, por otra parte dichos de Bancos de Sangre realizan las pruebas serológicas correspondientes a todas las unidades de sangre captadas en las diferentes Servicios de Captación de Sangre, brindando de esta forma “sangre segura” a los usuarios.

Adicional a lo ya referido, se cuenta con 7 Servicios de Transfusión con captación de Sangre distribuidos en los Hospitales Generales Balbuena, Dr. Rubén Leñero, Ticoman, La Villa, Ajusco Medico, Tlahuac Dra. Matilde Petra Montoya Lafragua y el Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, los cuales ofrecen servicio de medicina transfusional por 24 horas al día y los 365 días del año.

Es importante mencionar, que la captación de pacientes como potenciales donadores se realiza en todos los centros ya comentados, captando un promedio diario 280 personas quienes a manera de reposición realizan las pruebas pre-transfusionales correspondientes para la obtención de aproximadamente 150 unidades de sangre total, para que las mismas sean fraccionadas en los



diferentes componentes; recolectando al final del proceso mencionado, un total de 400 hemocomponentes beneficiando de esta manera a un mismo número de pacientes.

En lo referente al presente Punto de Acuerdo, es importante hacer mención, que toda vez que el Centro de Transfusión Sanguínea del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), es un organismo que actualmente no se encuentra instalado en esta Dependencia, sin embargo, las funciones operativas se realizan a través de la Coordinación Operativa de Bancos de Sangre y Servicios de Trasfusión, quienes de manera permanente realizan en las Unidad Hospitalarias, que cuentan con estos servicios, platicas orientativas y de difusión de la donación altruista de sangre realizando a la fecha un promedio de 1542 platicas, teniendo un aproximado de 18546 personas que han recibido la información correspondiente; no obstante lo anterior y con apoyo de la Coordinación Operativa de Trabajo Social y a través de las Jefaturas de Trabajo Social en las 32 Unidades Hospitalarias pertenecientes a la Red de esta Secretaria y en el marco de la Actividad Institucional de Orientación, Planeación y Educación para la Salud se realizan en las áreas públicas de los hospitales, pláticas informativas referentes al presente tema, teniendo durante el año 2019 un total de 2439 pláticas, orientando a un total de 19674 personas.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias



C.c.c.e.p.
Mtra. Victoria Ixshel Delgado Campos.- Secretaria Particular de la C. Secretaria de Salud de la Ciudad de México. Turno SP 54025

Oficialía de partes: 034924